

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ALEX RODOLFO HERNANDEZ MUÑOZ
DEMANDADO	LUZ ENEYDA BURBANO Y OTRO
RADICADO	050013103 009-2018-00244-00
ASUNTO	Fija fecha para audiencia

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 129 en concordancia con el artículo 597 del Código General del Proceso se convoca a audiencia para el día **26 y 27 de julio de 2023 a las 9:00 a.m.** con el fin de resolver la oposición al secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria 01N-5428756, por parte de ALEX RODOLFO HERNANDEZ MUÑOZ.

Se advierte que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la **plataforma Lifesize.**

En consecuencia, se decretan las pruebas solicitadas:

1. PRUEBAS PARTE OPOSITORA

Prueba documental. En su valor legal, téngase en cuenta los documentos aportados en el archivo Nro. 01.2 a 01.7 del cuaderno Nro. 02 del expediente digital.

Testimonial. Se recepcionará el testimonio de los señores LUIS FERNANDO VELEZ A., JORGE LEON CORREA, LUIS OMAR ALVAREZ MUÑOZ y HERNAN HERNANDEZ DAVILA los que se practicarán en la audiencia convocada.

Declaración de parte. Se niega dicha petición toda vez que no puede pretenderse la práctica de interrogatorio del profesional del derecho a su



representado al tratarse del interrogatorio de parte como el medio de prueba encaminado a obtener una confesión, aunado que el artículo 203 del C.G.P. establece únicamente la posibilidad de que sea solicitado por el litisconsorte facultativo. Esto, sin perjuicio del interrogatorio de parte que realizará el Despacho al incidentista.

2. PRUEBAS PARTE DEMANDANTE – INCIDENTADA

Prueba documental. En su valor legal, téngase en cuenta los documentos obrantes el cuaderno principal del expediente digital.

Testimonial. Se recepciona el testimonio de los señores LUZ ENEYDA BURBANO ORTEGA, HUGO ARCESIO PELAEZ RODRIGUEZ y LUIS ALFONSO URREGO GACIRIA, los que se practicarán en la audiencia convocada.

3. PRUEBAS DEL JUZGADO

Interrogatorio de parte de oficio. Se decreta el interrogatorio de parte para el opositor ALEX RODOLFO HERNANDEZ MUÑOZ, el cual se practicará en la audiencia convocada.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4905965a79604442471c52b9163915917d9de263809820b7261d1b34060ee17e**

Documento generado en 06/03/2023 12:20:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>